

EXP-UNC 56049/2012

RESOLUCION CD N° 309/2012

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 285/2012 para cubrir dos cargos interinos de Profesor Ayudante A DS en el área Educación Matemática; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina de las Profesoras Fernanda Viola y Erika M. Delgado Piñol, como Profesores Ayudantes A DS en el área Educación Matemática;

Que se cuenta con los fondos necesarios para los respectivos cargos.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, Dres. Cristina ESTELEY, Elvio PILOTTA y Héctor GRAMAGLIA, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 285/2012.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesores Ayudantes A DS en el área Profesorado en Educación Matemática, y por el lapso 1 de marzo de 2013 al 28 de febrero del 2014, a los siguientes:

VIOLA, Fernanda B. (legajo 45568, cód. int. 119/69)

DELGADO PIÑOL, Erika M. (legajo 44828, cód. int. 119/22)

ARTÍCULO 3°: Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 4°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).



ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.-

ii.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F


Dra. ESTHER GAUINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F